

La Floresta, 28 de diciembre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 457/2023

ACTA N° 034/2023

VISTO: la necesidad de realizar el servicio del vehículo afectado al uso del Municipio, camión matrícula AIC 1931.

CONSIDERANDO:

- I. 1- que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- II. 2- que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 034/2023 de fecha 28 de Diciembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 15.790 IVA incluido (pesos uruguayos quince mil setecientos noventa) al la empresa José Ignacio Álvarez, RUT 217156060016, por concepto de servicio del vehículo, camión matrícula AIC 1931.
- 2- Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones.
- 3- Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Desarrollo local y Participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Lidia Buzelli
Concejal



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta